

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 24 de junio de 2022 a las 7:58 a.m. se recibió solicitud extraproceso de amparo de pobreza que fue rechazada por competencia en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes mediante auto del 28 de junio de 2022.

Se pone de presente que se trata del mismo asunto con radicado 2022-00192, y a la fecha el amparo de pobreza fue admitido según lo que consta en el auto del 8 de julio de 2022 (consecutivos 002-005 expediente digital). A Despacho.

Andes, 13 de julio de 2022

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de julio de dos mil veintidós

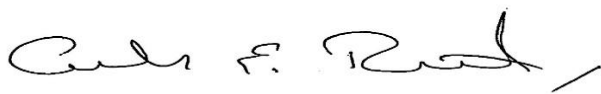
Radicado	05034 31 12 001 2022 00204 00
Trámite	AMPARO DE POBREZA
Solicitante	MARIA CATALINA OSORIO TABORDA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO – NO IMPARTE TRÁMITE – SE ORDENA ARCHIVO

Vista la constancia secretarial, se avoca conocimiento del presente asunto remitido por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Andes, dependencia judicial que mediante auto del 28 de junio de 2022 rechazó por competencia la solicitud de amparo de pobreza formulada por MARIA CATALINA OSORIO TABORDA, quien a través de dicho instrumento pretende formular demanda laboral de primera instancia en contra de DIEGO ARMANDO LÓPEZ ZAPATA (Consecutivo 001-005 expediente digital).

Ahora, por cuanto a dicha solicitud se le dio trámite con el radicado 2022-00192, no se imparte trámite a la misma, pues se trata en esencia del mismo caso donde este Juzgado concedió el amparo de pobreza por auto

del 8 de julio de 2022. Por consiguiente, se ordena el archivo de lo actuado previa su respectiva anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 105** en el micrositio de la Rama Judicial

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _____

Hoy _____ a las

8:00 A.M.
